



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #01 (2017-2018)
22 DE AGOSTO DE 2017

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector y Presidente Interino de la Junta Administrativa
Dr. José Hawayek Alemañy, Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos
Arq. Alejandro Argüelles Rodríguez, Decano Interino del Decanato de Administración
Dra. María M. Hernández Maldonado, Decana Interina del Decanato de Estudiantes
Dr. Edgar Colón Negrón, Decano de la Escuela de Medicina
Dr. José Matos Pérez en representación de la Dra. Ana N. López Fuentes, Decana de la Escuela de Medicina Dental
Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública
Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia
Dra. Suane E. Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería
Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe, Representante del Senado Académico
Dra. Petra Burke Ramírez, Representante del Senado Académico
Sr. Juan Capurro González, Representante Estudiantil

INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:

Lcda. Cristina I. Parés Alicea, Directora de la Oficina de Asesores Legales
Dr. Luis Rivera Rivera – Ayudante del Rector
Sra. Mildred Martínez Rivera, Directora de la Oficina de Presupuesto
Lcda. Raquel Núñez Alicea – Directora Interina Oficina de Gerencia de Capital Humano

INVITADOS PRESENTES:

Sra. Lysette Barrera, Directora Administrativa de CRECED
Sra. Gloria E. Cruz, Directora Auxiliar de la División de Pre-Award/CRECED
Sr. Francisco Hernández, Director Auxiliar de la División de Post-Award/CRECED

A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva, Dra. Nydia Bonet Jordán

La reunión ordinaria convocada para el **martes, 22 de agosto de 2017**, comenzó una vez constituido el quórum a las 9:20 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Segundo Rodríguez Quilichini. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias del Rector.

B. Solicitud de enmienda de la Certificación 129, 2016-17 JA-RCM, Plan de Trabajo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas

Dicha solicitud de enmienda fue realizada por el Rector Interino, Dr. Segundo Rodríguez Quilichini. El doctor Rodríguez explicó a los miembros que dado que los días martes él tiene clínica con pacientes propone que se pueda comenzar la reunión a las 11:00 de la mañana en lugar de las 9:00 de la mañana. Los miembros estuvieron de acuerdo unánimemente en enmendar dicha certificación.

El doctor Rodríguez indicó que está dando autorización para poder comprar un almuerzo ligero y económico para estas reuniones dado el horario de las mismas. La autorización no es para reuniones de otra índole.

C. Consideración del acta de la reunión ordinaria del 20 de junio de 2017 y el acta del referéndum del 4 al 8 de agosto de 2017 (circuladas)

Se presentó una moción a los efectos de que se apruebe el acta del 20 de junio de 2017. La doctora Maldonado hace una corrección en la página 2 referente a la palabra "*Middle States*". **La misma fue aprobada por unanimidad con las correcciones sometidas.**

Se presentó una moción a los efectos de que se apruebe el acta del referéndum del 4 al 8 de agosto de 2017. **La misma fue aprobada por unanimidad.**

D. Informe del Rector Interino, Dr. Segundo Rodríguez Quilichini

- **El doctor Rodríguez presenta a los miembros nuevos en la Junta Administrativa**
 - Dra. María M. Hernández Maldonado – Decana Interina del Decanato de Estudiantes
 - Dr. José Hawayek Alemañy – Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos

- Arq. Alejandro Argüelles Rodríguez – Decano Interino del Decanato de Administración
 - Dra. Petra Burke Ramírez – Representante del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas
- **El doctor Rodríguez presentó a los invitados permanentes a las reuniones de la Junta Administrativa**
- Sra. Mildred Martínez Rivera – Directora de la Oficina de Presupuesto
 - Lcda. Raquel Núñez Alicea – Directora Interina Oficina de Gerencia de Capital Humano
 - Dr. Ramón F. González García – Ayudante Ejecutivo del Rector, efectivo el 1 de septiembre de 2017
- **El doctor Rodríguez informó a los miembros de otros empleados bajo su administración**
- Sra. Vivian Vázquez – Directora de la Oficina de Prensa
 - Sr. Ángel Hoyos – Oficina de Prensa
 - Dr. Luis Rivera Rivera – Ayudante del Rector
 - Dr. José Capriles – quien seguirá como Decano Asociado del Decanato de Asuntos Académicos
- Informó que el 21 de agosto de 2017, sostuvo su primera reunión con los Decanos del Recinto de Ciencias Médicas.
- Se reunió también con el Senador del Senado de Puerto Rico – Honorable Sr. Abel Nazario y con personal de la Administración Central.
- Tocaron temas sobre finanzas y cómo fortalecerlas
 - Cómo agilizar la burocracia administrativa para mejorar los procesos
 - Cómo ser más efectivos y eficientes
- Informó también que es su propósito mejorar y aumentar las finanzas del Recinto de Ciencias Médicas para atender de forma efectiva los cambios fiscales del próximo año académico.

E. Asuntos Pendientes

1. Atendiendo la Certificación 180, 2015-16, JA-RCM, presentación del **Informe de Seguimiento solicitado al "Center for Research Compliance and Development" (CRECED)**

Invitados del Dr. Segundo Rodríguez del "Center for Research Compliance and Development" (CRECED), presentaron su informe ante la Junta Administrativa. *(Copia del mismo fue circulado vía Blackboard y correo electrónico a todos los miembros de la Junta Administrativa e invitados permanentes, previo a la reunión)*

Los miembros de la Junta Administrativa y el Rector tuvieron la oportunidad de hacer preguntas sobre el presupuesto, logros y sobre diferencias, con lo que podría ser un futuro Decanato de Investigación.

La Sra. Lysette Barreras, La Sra. Gloria Cruz y el Sr. Francisco Hernández explicaron la importancia y el beneficio que habría si se creara un Decanato de Investigación.

La señora Barreras informó a la Junta Administrativa de la renuncia de la Dra. Marcia Cruz a dicha oficina efectivo el 30 de junio de 2017.

Una vez concluido el informe, los invitados de CRECED se ausentaron de la reunión.

Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron de acuerdo en dar por recibido dicho informe. **Estuvieron de acuerdo con que el informe cumple con la Certificación 179 y 180, 2015-2016, JA-RCM.** La deliberación sobre dicho informe se dio en la discusión del siguiente punto en la agenda.

2. Consideración de la **Certificación 069, 2016-2017, SA-RCM, referente a la Creación de un Decanato de Investigación** *(el mismo fue circulado previo a la reunión a todos los miembros de la Junta Administrativa e invitados permanentes vía Blackboard y correo electrónico)*

Los miembros de la Junta Administrativa procedieron a discutir el informe de la Certificación 069, 2016-2017 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

Los asuntos más importantes de la discusión fueron:

- Cómo compara el presupuesto actual de CRECED y los costos de dicha oficina con el presupuesto propuesto para el Decanato de Investigación.

- La necesidad de tener una tabla comparativa del presupuesto actual y de los gastos de CRECED versus el presupuesto propuesto del Decanato de Investigación.
- Identificar los aspectos más importantes de la agilidad, y costo efectividad de CRECED versus los propuesto para el Decanato de Investigación y lo que se espera este decanato aporte en adición.
- Preocupación de que el Decanato de Investigación aumente el proceso administrativo burocrático jerárquico en comparación con lo actual que tiene CRECED.
- Conocer mejor y en detalle cuáles serían los beneficios adicionales de tener un Decanato de Investigación versus lo que se tiene actualmente.

Luego de amplia discusión sobre el tema, el Rector nombró un **Comité Ad-Hoc para estudiar y analizar estos documentos y también la propuesta de la creación de un Decanato de Investigación y traer los resultados en la reunión de octubre de 2017.**

Los miembros del Comité Ad Hoc son:

- Dr. Edgar Colón – líder
- Sr. Francisco Hernández – CRECED
- Sra. Mildred Martínez – Oficina de Presupuesto
- Sr. Marcos Torres – Oficina de Finanzas
- Dra. Milagros Figueroa – Decanato de Enfermería
- Dr. Augusto Elías – Decanato Medicina Dental
- Dr. Carlos Rodriguez Díaz – Decanato de Salud Pública
- Dr. Abel Baerga – Investigador
- Dr. Cornelis Vlaar – Decanato de Farmacia

El comité deberá entregar su informe final en la reunión ordinaria del **24 de octubre de 2017**. A tales propósitos, deberá entregar su informe final en la Oficina de la Junta Administrativa en o antes del día **17 de octubre de 2017**.

3. Atendiendo la Certificación 162, 2016-17, JA-RCM, Consideración de las solicitudes de Ayudas Económicas para estudios:

Personal docente

- ◆ Escuela de Enfermería 6 candidatos

Personal no docente

- ◆ Decanato de Administración 2 candidatos

El presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas para el 2017-2018 fue aprobado por referéndum. Los miembros solicitaron a la Oficina de Presupuesto que revise las tablas sobre el presupuesto para los propósitos de ayudas económicas, licencias y sabáticas para el año 2017-2018.

La doctora Sánchez informó que en algunos casos de la Escuela de Enfermería ya los docentes que solicitaron las ayudas pagaron las matrículas de los programas que cursan. Se preguntó si se puede pagar retroactivo los dineros de las ayudas económicas, de ser aprobadas, o si por el contrario ya eso no se puede hacer a esta fecha de hoy.

Se discutió que el presupuesto presentado por la Oficina de Presupuesto para el mes de abril de 2017 que indicaba un total disponible de \$90,977.00 para el año fiscal 2017-2018. El total de los dineros de ayudas solicitadas entre docentes y no docentes para este año es de \$114,510.96. Lo que deja al descubierto la cantidad de \$23,533.96.

Como han ocurrido cambios al presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas y recién se acaba de aprobar el mismo, el doctor Rodríguez solicitó a la Sra. Mildred Martínez, Directora Oficina de Presupuesto, pueda traer para la próxima reunión la tabla actualizada del presupuesto disponible para los propósitos de ayudas económicas y licencias con sueldo y sabáticas y así se pueda conocer con exactitud el dinero disponible para poder decidir si se pueden o no otorgar las ayudas solicitadas para el año fiscal 2017-2018.

La doctora Sánchez informó un cambio en el orden de prioridad de los docentes de su escuela que están solicitando la ayuda económica. Solicitó que al momento de la Junta Administrativa considerar la otorgación de ayudas económicas se utilice las siguientes prioridades.

Prioridades revisadas Escuela de Enfermería:

- 1- Prof. Jorge L. Hernández Vélez
- 2- Prof. Elba N. Ortiz Padilla
- 3- Prof. Mónica Paz Cruz
- 4- Prof. Josmarie Ortiz Cotto
- 5- Prof. Emanuel E. Díaz Ortiz
- 6- Prof. Leyra Figueroa Hernández

Este asunto quedo pendiente hasta la reunión del mes de septiembre de 2017 en espera del informe de la señora Martínez.

4. Informes Finales de personal en disfrute de Licencias, Sabáticas y Ayudas Económicas (circulados)

- Sr. Duhamel Monge Delgado
- Dra. Sherly Pardo Reoyo
- Prof. Leyra Figueroa Hernández
- Prof. Jorge L. Hernández Vélez
- Prof. Noemy Díaz Ramos
- Sra. Sonia Cana Rivera
- Sra. Yetsenia Pol Vélez

El doctor Rodríguez procedió a preguntar a la doctora Bonet, Secretaria Ejecutiva, qué podía informar a los miembros de la Junta Administrativa sobre estos informes. La doctora Bonet informó que todos los informes finales de las personas antes mencionadas, y que se requieren, según disposición reglamentaria a todos los que reciben ayudas económicas, fueron recibidos, están completos y cumplen con los requisitos de la Junta Administrativa y el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente de acuerdo en darlos por recibido y por completados, cumpliendo los empleados con las disposiciones reglamentarias.

F. Asuntos Especiales

1. Presupuesto Ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas 2017-2018, según aprobado en la Certificación 01, 2017-18, JA-RCM

El doctor Rodríguez informó a la Junta Administrativa que el Presupuesto Ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas 2017-2018 fue aprobado por esta misma Junta, pero le da la oportunidad a los miembros de poder discutir el mismo y contestar preguntas.

Informó el Rector que hubo una reducción de un 7.4% lo que equivalía más o menos a unos 9 millones de dólares. La reducción se hizo porcentualmente equitativa a través de todas las escuelas y decanatos. La gran mayoría de las reducciones impacta gastos operacionales, gastos de aportaciones patronales y salarios.

El doctor Hawayek informó que estas reducciones afectan a los decanatos en términos de recortes de personal docente y no docente, y esto podría afectar procesos de acreditación.

La doctora Segarra mencionó que en su escuela hubo una serie de plazas que se las llevaron para la administración central y por lo tanto, al presente tiene un número menor de plazas y que están al mínimo para poder funcionar.

El doctor Rodríguez informó que ha reclutado personal especializado para ayudar a la administración del Recinto de Ciencias Médicas y que ha nombrado un Comité Ad-Hoc que le rendirá un informe sobre las finanzas en el Recinto de Ciencias Médicas para ser entregado en mes y medio.

El Sr. Juan Capurro aportó con la idea que sugiere se considere la capacitación del personal para que los mismos puedan dar servicios en el Gobierno que aumenten los recaudos a la Universidad de Puerto Rico. La Administración Central coordinará el cómo se ofrecerán dichos servicios.

2. Informe Anual de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas del año académico 2016-2017

El mismo fue circulado a todos los miembros de la Junta Administrativa previo a la reunión. **Los miembros están unánimemente de acuerdo en darlo por recibido.**

3. **Constituir el Comité de Reconsideración de la Junta Administrativa para el año académico 2017-18** (cumpliendo con el Capítulo XIII-Reconsideraciones, Artículo 3 del Reglamento Interno de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, reglamento circulado)

El doctor Rodríguez procedió a nombrar el Comité de Reconsideración para el año 2017-2018, según lo establece el reglamento interno de la Junta Administrativa.

Los miembros nombrados a dicho comité fueron:

- Dra. Petra Burke Ramírez – líder
- Dra. Suane E. Sanchez Colón
- Dra. María M. Hernández Maldonado

Los mismos procederán a sus trabajos de surgir alguna solicitud de reconsideración ante la Junta Administrativa durante el año 2017-2018. Los mismos seguirán activos hasta tanto se nombre el nuevo Comité de Reconsideración para el 2018-2019 (según lo establece el reglamento interno de la Junta Administrativa).

4. **Solicitud de Ascenso en Rango por Preparación Académica (RGUPR – Sección 47.5.1.1) para el Dr. Israel Almodóvar Rivera, Instructor de la Escuela Graduada de Salud Pública, Dr. Ralph Rivera Gutiérrez**

El Dr. Ralph Rivera hizo un resumen de los méritos e indicó a los miembros que el doctor Almodóvar terminó su grado doctoral en Estadísticas en Iowa State University. Destacó la importancia de este docente y la especialidad que obtuvo para la Escuela Graduada de Salud Pública y para el Recinto de Ciencias Médicas.

El doctor Rivera levantó la moción de que se le otorgue el ascenso en rango a Catedrático Auxiliar, según solicitado bajo la disposición reglamentaria Sección 47.5.1.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo. Votación 13 a favor, 0 en contra.

5. **Solicitud de Ascenso en Rango por Preparación Académica (RGUPR – Sección 47.5.1.1) para la Dra. Noemy Díaz Ramos, Instructora de la Escuela de Enfermería, Dra. Suane E. Sánchez Colón (circulado)**

La Dra. Suane Sánchez hizo un resumen de los méritos e indicó a los miembros que la Dra. Díaz Ramos terminó su grado doctoral en Educación en la Universidad NOVA Southeastern. Destacó la importancia de este docente y la especialidad que obtuvo para la Escuela de Enfermería y para el Recinto de Ciencias Médicas.

La doctora Sánchez levantó la moción de que se le otorgue el ascenso en rango a Catedrática Auxiliar, según solicitado bajo la disposición reglamentaria Sección 47.5.1.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo. Votación 13 a favor, 0 en contra.

6. **Solicitud de Ascenso en Rango por Preparación Académica (RGUPR – Sección 47.5.1.1) para la Dra. Luz V. Camacho Rivera, Instructora de la Escuela de Enfermería, Dra. Suane E. Sánchez Colón (circulado)**

La Dra. Suane Sánchez hizo un resumen de los méritos e indicó a los miembros que la Dra. Camacho Rivera terminó su grado doctoral en Educación en la Universidad NOVA Southeastern. Destacó la importancia de este docente y la especialidad que obtuvo para la Escuela de Enfermería y para el Recinto de Ciencias Médicas.

La doctora Sánchez levantó la moción de que se le otorgue el ascenso en rango a Catedrática Auxiliar, según solicitado bajo la disposición reglamentaria Sección 47.5.1.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron unánimemente de acuerdo. Votación 13 a favor, 0 en contra.

7. **Presentación de la propuesta de la creación del Centro de Informática y Recursos Educativos (CIRE) de la Escuela de Medicina Dental, Dra. Ana N. López Fuentes (circulado)**

El Dr. José Matos, en representación de la Dra. Ana López, presentó la propuesta de la Oficina de CIRE. Explicó el organigrama y las funciones de la oficina.

Los miembros preguntaron sobre la estructura del organigrama y se le sugirió que reorganicen el mismo para que se pueda apreciar mejor el orden jerárquico y a quién responden los empleados de dicha oficina. Se aclaró que esta oficina no tiene un impacto presupuestario adicional al presupuesto aprobado del Recinto de Ciencias Médicas 2017-2018.

Luego de amplia discusión, se levanta la moción siguiente:

Que se apruebe la propuesta de dicho Centro de Informática y Recursos Educativos, siempre y cuando el mismo no tenga un impacto presupuestario adicional al presupuesto ya aprobado del Recinto de Ciencias Médicas 2017-2018.

También están de acuerdo que el organigrama desglosado se enmiende para que se reorganice el mismo del tal forma que se pueda apreciar el número exacto de empleados que tendrá dicha oficina y se pueda identificar mejor el supervisor inmediato.

La moción fue aprobada por unanimidad. Votos a favor 13, votos en contra 0.

Los miembros de la Junta Administrativa como parte de la discusión de este tema, sugieren que se utilice el ingreso de las cuotas estudiantiles para poder sustentar los costos de infraestructura y administrativo de los servicios de tecnología.

El Dr. Rodríguez Quilichini le indicó al doctor Matos que para la próxima reunión traiga cuánto sería el aumento en el cobro de cuota a los estudiantes de Medicina Dental que pueda sustentar el costo de estos servicios que en su mayoría resultan en servicios y beneficios a los estudiantes. Indicó también que traiga sugerencia del nombre que se le deba poner a dicha cuota.

- 8. Solicitud de la Dra. Sherly Pardo Reoyo para que se evalúe el mecanismo necesario para poder recibir remuneración por servicios profesionales ofrecidos al Programa de Enfermedades Hereditarias y sus Laboratorios de Cernimiento Neonatal del Recinto de Ciencias Médicas durante una Licencia Extraordinaria sin Sueldo para Estudios y sin Ayuda Económica.**

El Dr. Segundo Rodríguez tuvo que salir de la reunión un momento y durante este tiempo presidio la reunión el Dr. José Hawayek.

Los miembros de la Junta Administrativa discutieron la solicitud de la doctora Pardo.

La Lcda. Cristina Parés, ante solicitud de consulta del Rector, informó a los miembros de la Junta Administrativa que bajo la licencia concedida a la doctora Pardo no se puede proceder a pagos por servicios profesionales prestados.

El Dr. Segundo Rodríguez regresó a la reunión y retoma la Presidencia.

Luego de la discusión sobre la situación, los miembros de la Junta Administrativa le recomiendan al Rector que la doctora Pardo se reúna o haga llamada telefónica y discuta con los Asesores Legales del Recinto de Ciencias Médicas sobre la situación para conocer si hubiere alguna metodología que pudiera permitir por reglamentación el pago de dichos servicios.

Luego de esta discusión, los miembros de la Junta Administrativa discutieron como el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico podría mejorarse para atender asuntos particulares del Recinto de Ciencias Médicas y así poder agilizar los procesos o atender las necesidades del Recinto.

El Rector nombró un Comité Ad-Hoc para que haga un estudio integral del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (última versión) con la finalidad de proponer enmiendas necesarias a la Junta de Gobierno con el propósito que el mismo se ajuste o atienda las necesidades particulares del Recinto de Ciencias Médicas.

El Comité Ad-Hoc quedo conformado por los siguientes:

- Dr. Jose Hawayek Alemañy – líder
- Dra. Petra Burke Ramírez
- Lcda. Cristina Parés Alicea
- Lcda. Raquel Núñez Alicea
- Dr. Ramón F. González García

El Comité Ad-Hoc tiene como fecha límite para rendir su primer informe durante la reunión ordinaria del mes de octubre de 2017. A tales efectos, la fecha límite para entregar dicho primer informe es el día 17 de octubre de 2017. En la reunión de octubre de 2017 se determinará el itinerario de trabajo del Comité Ad-Hoc y la fecha límite final para entregar el informe final.

9. Consideración de la Certificación 106, 2016-2017, JG-UPR, referente a la Política de Incentivos Institucionales para el docente involucrado en proyectos con fondos externos en la Universidad de Puerto Rico

Dicha certificación fue circulada a todos los miembros de la Junta Administrativa e invitados permanentes previo a la reunión.

Luego de discusión sobre el asunto, se presentó la moción de solicitar a la Junta de Gobierno la derogación de la misma. La misma fue aprobada por unanimidad. Votos a favor 13, votos en contra 0, abstenidos 0.

G. Asuntos Regulares

1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:

La Dra. Petra Burke y la Prof. Zulma Olivieri presentaron los cuatro (4) casos. Luego de resumir las cualificaciones y atributos de los candidatos se levantó la moción de que se le otorguen los rangos solicitados. Votos a favor 13, votos en contra 0.

Escuela de Medicina

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| ◆ Dra. Diana C. Valentín Colón | Catedrática Auxiliar |
| ◆ Dra. Ruth G. León Vázquez | Catedrática Auxiliar |
| ◆ Dra. Mildred V. Duprey Díaz | Catedrático Auxiliar |
| ◆ Dra. Franchesca García Robles | Catedrática Auxiliar |

2. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:

La Dra. Petra Burke y la Prof. Zulma Olivieri presentaron los dos (2) casos. Luego de resumir las cualificaciones y atributos de los candidatos se levantó la moción de que se le otorguen los rangos solicitados. Votos a favor 13, votos en contra 0.

Escuela de Medicina

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| ◆ Dra. Elizabeth Trullenque Martínez | Catedrática Auxiliar |
| ◆ Dr. Efrén J. Flores Serrano | Catedrático Auxiliar |

3. Solicitudes de Licencias:

Escuela de Medicina

- ◆ Dra. Sherly Pardo Reoyo Catedrática Asociada

Solicitud de LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN SUELDO PARA ESTUDIOS Y SIN AYUDA ECONÓMICA desde el 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018. (RGUPR – Artículo 50, Sección 50.2.5)

Dicha solicitud quedó pendiente para una reunión futura, en espera que la doctora Pardo hable con los Asesores Legales y con el Decano de Medicina sobre los asuntos solicitados por ella en su carta al Rector. **Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron de acuerdo unánimemente.**

- ◆ Sr. Luis A. Castillo Dávila Ayudante de Laboratorio

Solicitud de LICENCIA SIN SUELDO POR ENFERMEDAD desde el 9 de febrero de 2017 al 8 de febrero de 2018 – **se enmienda durante la reunión (ver explicación más abajo a las siguientes fechas: 9 de febrero de 2017 al 31 de enero del 2018).**

Es importante indicar que durante la reunión se recibió información de la Sra. Lizette Ramiu, de la Oficina de Gerencia de Capital Humano, que la fecha de terminación de la licencia por enfermedad debe ser el día 31 de enero de 2018 y no la fecha indicada en la agenda.

Moción a los efectos de que se apruebe la licencia por enfermedad extendida del Sr. Luis A. Castillo Dávila del 9 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.

Votos a favor 11, votos en contra 0, abstenidos 2.

Decanato de Administración

- ◆ Sr. Nelson E. Rivera Villanueva Especialista de Recursos Humanos II

Solicitud de LICENCIA EN SERVICIO desde el 17 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Se presentó la solicitud de Licencia en Servicios por el Arq. Alejandro Argüelles para las fechas del 17 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. Votos a favor 13, votos en contra 0. Aprobado por unanimidad.

Decanato de Asuntos Académicos

- ◆ Sra. Somart Martos Betancourt Registrador de Datos en Línea I

Solicitud de LICENCIA SIN SUELDO POR ASUNTOS PERSONALES desde el 1 de marzo de 2018 al 30 de abril de 2018.

Se presentó la solicitud de Licencia sin sueldo por Asuntos Personales por el Dr. José Hawayek para las fechas del 1 de marzo del 2018 al 30 de abril de 2018. Votos a favor 13, votos en contra 0. Aprobado por unanimidad.

4. Solicitud de Permanencia:

Escuela de Medicina

- ◆ Prof. Iraida Salabarría Peña Trabajadora Social III

Evaluador: Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública

El doctor Rivera presentó los méritos de la profesora Salabarría. Luego de enumerar los mismos, presentó la moción a los efectos que se le otorgue la Permanencia. Votos a favor 13, votos en contra 0. Aprobado por unanimidad.

La Prof. Zulma Olivieri levantó una pregunta sobre si es necesario o no que una persona que ya se le haya otorgado una permanencia condicionada, por lo cual ya pasó por los requisitos de evaluación de rigor que indica el reglamento a los propósitos de una permanencia, tenga que volver a ser evaluada en méritos solo porque hay un cambio de la cuenta donde cobra y haya pasado a cobrar de una cuenta regular de la Universidad de Puerto Rico y ahora ostentar una plaza regular.

Luego de amplio diálogo por los miembros de la Junta Administrativa, la profesora Olivieri levantó la siguiente moción:

- **Que todo empleado docente con nombramiento de permanencia condicionada y que tenga un cambio en cuenta para cobrar a una cuenta regular no necesitará pasar por el proceso evaluativo normativo de rigor del Recinto de Ciencias Médicas nuevamente, dado que esto ya fue evaluado por los comités correspondientes cuando se le otorgó la permanencia condicionada.**

- Que el cambio en cuenta de donde cobrará el empleado docente será notificado por el Director de Departamento al Decano y este a su vez notificará, por carta, a la Junta Administrativa de dicho cambio en cuenta (cuenta regular de la Universidad de Puerto Rico). Dicha carta contendrá la solicitud de permanencia sin condición. Esta carta deberá estar acompañada por una Certificación de Años de Servicio del empleado docente que emite la Oficina de Gerencia de Capital Humano para propósitos de verificar las disposiciones reglamentarias de años consecutivos y desempeño durante este tiempo a tarea completa.
- Que la Junta Administrativa evaluará la comunicación del Decano y verificará que se cumplen con las disposiciones reglamentarias en relación a las permanencias (Artículo 46) y de cumplirse con las mismas, considerará la solicitud de otorgación de permanencia sin condición.

Votos a favor 13, votos en contra 0. Aprobada por unanimidad. Se informará a todas las oficinas pertinentes, decanatos y la comunidad académica en general.

H. Asuntos Nuevos

- 1- El Sr. Juan Capurro pregunta a los miembros de la Junta Administrativa si a los **empleados de puestos de confianza se les hace alguna descarga por la tarea que hacen en ese puesto o si les da una bonificación o compensación adicional.**

El doctor Hawayek le explicó que hay certificación a los efectos de cómo se paga a los puestos de confianza.

La doctora Segarra explicó que la gran mayoría tienen un salario que cubre las tareas que ya tenían o hacían en el puesto anterior y además cubre lo adicional que trabajan por el puesto de confianza. Se les ofrece en adición una compensación adicional o diferencial por las tareas adicionales.

La reunión terminó a las 11:50 de la mañana.

Respetuosamente sometido,



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

